¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 1840. Núm. 4,991.

LA
GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente en la calle de Cangallo número 75.
PRECIOS
Subscripcion mensual........ $ 12
Números sueltos............ 6rs

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO,
En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Paño azul superior, á 75 pesos.
Paño negro de primera, á 90 pesos.
Brines blancos para cortinas, á 3 pesos.
Zarazas de luto del mejor gusto, á 45 pesos.
Medias pintadas de algodon muy bonitas, á 5 pesos.
Bramante fino á 20 reales.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo múy fino á 20 pesos.
Pañuelos merinos colores obscuros de reboso á 28 pesos.
Cambaises pintados del mejor gusto, el corte á 60 pesos.
Medias de colores de cuchilla á 4 y medio pesos.
Paño azul fino á 26 pesos.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Brines de algodon de bastones muy dobles colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Coronias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Cortes de vestidos de seda particulares para verano á 70 ps.
Brines blancos meschas muy dobles, á 5 pesos.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase, recien recibidos de Montevideo, á 24 y 25 ps.
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Percal blanco de la india superior á 4 pesos.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Listados azules de cuadro dobles.
Hilo blanco de ovillos superior.
Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finísimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.
n20 — tfs

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago ejecutado de los empleados en la Defensuría general de pobres y menores por sus haberes vencidos en Abril del año pasado; la encuentra en todo arreglada y comprobada en su distribucion que monta á 591 pesos 5 reales suma igual á la que resulta de cargo al habilitado D. Francisco Lopez: en esta virtud su aprobacion no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.——
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan de artilleria de linea acantonado.—

San Pedro Febrero 12 de 1840.——
Año 31 de la Libertad 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Teniente Coronel Comandante de este canton D. Cayetano Laprida.

A las 11 de este dia embió una ballenera frente al convento con bandera de parlamento, con doce marineros y el Comandante del bergantin la Bordelais; el cual hizo embicar en tierra é inmediatamente se le reconoció la bandera y fué el que firma y preguntó que buscaban ó cual era su embajada. El Comandante citado contestó que traia una nota del General en Gefe frances para las autoridades del pueblo, que eran buques franceses que iban á pasar el Paraná, y querian poner en conocimiento de la autoridad para que supiesen que eran franceses; que sus soldados no darian que decir jamas, que creia se cortaria la guerra y deseaban el órden y descanso, que ya hacian dos años que no veia su familia, y que deseaban la paz. Entonces el que firma contestó, que los Americanos deseaban y trabajaban por el órden; que amaban paz honrosa, y de lo contrario era necesario olvidarse de ser Americanos. El citado Comandante expuso que convenia con esos sentimientos y puso en manos del que firma una nota en frances, que se acompaña, y dos tarjetas. Mas dice que atras vienen mas buques y una bombardera se estacionará en este.

El que firma dijo al expresado gefe frances, que los gefes lo remitirian y darian cuenta al Sr. General en Gefe del Departamento para contestar si era preciso del mismo modo que ellos segun las leyes de la guerra; entonces preguntó que General era; se le contestó que el Sr. General D. Angel Pacheco, y entonces dijo que le conocia.

Todo lo que pongo en conocimiento de Vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. General Gefe del Departamento D. Angel Pacheco.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Rafael Burgeois.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Teniente Coronel Comandante del Canton.

San Pedro, Febrero 13 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento General D. Angel Pacheco.

El 12 por la mañana amanecieron al frente de este Pueblo una Corbeta y cuatro Bergantines Franceses, y como con diez y seis entre Lanchones y Balleneras al costado de estos buques; á las 11 de la mañana embicó una ballenera la que conducia un oficio, el que con dos tarjetas de visita adjunto á V. S., lo mismo que el oficio del Capitan de Artilleria, pues como no me hallaba en mi estancia, el chasque no me encontró y vino á hallarme en esta. No ha sido contestado, ni se contesta hasta que V. S. lo determine; y me hallo en este punto con la fuerza de mi mando reunida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano Laprida.

Sr. Alcalde y Comandante Militar de San Pedro.

Comandando una division de buques de guerra Franceses, me presento á la entrada del Paraná que voy á remontar.

Tengo el honor de preveniros que solamente emplearé las fuerzas á mi disposicion en el caso que se cometiese hostilidades respecto de un buque ó de una embarcacion bajo mis órdenes.

Servios, os suplico, Señor, hacer conocer lo mas pronto posible mis intenciones á las autoridades civiles y militares de las Provincias de la República Argentina sobre las riberas del Paraná. El paso que doy cerca de vos, Señor, me es dictado por sentimientos de humanidad. Si para castigar una agresion se me obliga á llevar la desolacion y la muerte entre los pacificos habitantes de los pueblos, dejo desde el presente pesar toda la responsabilidad sobre los que osaren provocarme.

Como militar deseo ocasion de hacer la guerra; mas como hombre y cristiano evitaré siempre mientras dependiese de mí hacer correr la sangre de personas inofensivas.

De las autoridades Argentinas sobre las riberas del rio dependerá, pues, el carácter de la mision que soy llamado á llenar en él.

Aceptad, Señor, la espresion de los sentimientos de la mas alta considerocion.

De vuestro muy humilde y muy obediente servidor

(El Comandante de las fuerzas navales Francesas en el Paraná,)

Pénaud.

Abordo de la Corbeta *La Espeditiva*, delante de San Pedro, Febrero 12, 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

San Pedro, Febrero 13 de 1840 ——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.——

Al General D. Manuel Corbalan, Primer Edecan de S. E. el Señor Gobernador.

Acompaño á V. S. adjuntas para que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, las notas del Capitad Burgeois de guarnicion en aquel punto, al Comandante Laprida, la de este á mí, y la del Comandante de la escuadrilla francesa á las autoridades de aquel punto. Podria contestar á esta nota en un lenguage militar; pero espero la resolucion de S. E.

Entretanto asegure V. S. á S. E. que la tierra firme de la costa está perfectamente segura con la poblacion reunida bajo las órdenes de los oficiales de milicias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Departamento del Norte.

Salto, Febrero 20 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Al General D. Manuel Corbalan, primer Edecan de S. E. el Sr. Gobernador.

Sirvase V. S. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas que, no ha tenido lugar la contestacion al Comandante de la escuadrilla francesa por haber seguido aguas arriba, de lo que dí parte con fecha 15 del corriente. Desde el 14 al 16 inclusive permanecian en la vuelta de Montiel, provincia de Santa-Fé, sin duda por respeto de la batería del Rosario, que no sé aun si la habran pasado. Por consiguiente no he remitido las copias que se me ordenan al Comandante general del Rosario á quien como á S. E. el Sr. Gobernador de Entre-Rios, solo *di aviso de la aparicion de los cinco buques enemigos y su objeto de pasar hasta el Paraná, probablemente con miras hostiles.*

Si vuelvo á verme en el caso de contestar una comunicacion semejante á la que hago referencia, lo haré consultando el espíritu de las instrucciones que á este objeto contiene la nota de V. S. fecha 16 del presente que he recibido por duplicado. Pero me permito observar respetuosamente, que este extrangero descomedido con la Autoridad general del pais, por delante de quien ha pasado, para dirigirse á un alcalde de aldea, con una intimacion de esta naturaleza en la que amenaza hacer la guerra no á los hombres armados sino á personas inofensivas, no merece tantos comedimientos. En fin si el Comandante Pinaud ha elegido el Departamento del Norte para adquirir gloria, solo con sus marineros ó acompañado de los pérfidos unitarios, encontrará la eleccion que desea como militar; pero al precio de su sangre ó la de sus camaradas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angel Pacheco.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

ESPAÑA.

Banquete diplomático dado por S. M.

Ayer tuvo lugar el que los papeles habian anunciado, y fué digno de la ocasion solemne en que se celebraba; de la augusta persona que lo dispusiera, y del respetable cuerpo á quien se dirigia el obsequio.

La amabilisima Cristina, cuyo delicado genio en preparar funciones de esta clase es de todos reconocido, arregló el convite, escogiendo para celebrarlo entre los innumerables magníficos salones de palacio, el del balcon del centro de la fachada que mira al *campo del Moro.*

Las preciosas pinturas de este salon están destinadas á mostrar á la posteridad las virtudes y nobles, generosos y heroicos hechos de Isabel I. Sin duda que al celebrar la consolidacion del trono de la reina II de este nombre, quiso su tierna madre presentar cuan lisongeros recuerdos encerraba aquel, y cuantos ejemplos de heroismo que imitar.

El techo, del moderno Velazquez, representa á los reyes católicos en su trono, la vuelta de Hernan Cortes de América ofreciendo á sus soberanos un nuevo hemisferio conquistado, y multitud de esclavos cargados de frutos, aves y primores de las desconocidas regiones. Isabel se despoja de sus joyas y las entrega á su arrojado capitan para continuar la conquista. Este fresco esta ejecutado con una gallardía admirable, y la espresion de las figuras y la belleza del conjunto revelan el génio del pintor.

Sobre cada una de las cinco puertas hay otros tantos medallones pintados por D. Vicente Lopez, Madrazo, Aparicio y Rivera.

Hallábase el salon suntuosamente decorado. Cada uno de los muros laterales y los frentes tienen hermosísimos espejos construidos en la célebre fábrica de la Granja, y son de tres varas de elevacion y dos de anchura. Las colgaduras de preciosas telas de seda, tambien de fábrica española. En los cuatro ángulos por rinconeras, enormes jarrones de china sobre pedestales de bronce dorado y candelabros de lo mismo. Delante de los espejos, mesas de jaspe, y sobre ellas riquisimos relojes, y otros candelabros de delicado gusto. En la cabecera del salon hay, dentro de un templete, cuya base es de bello jaspe, y dentro de un intercolumnio, un atlante de alabastro con un globo que era un reloj, cuya esfera forma una estrella de diamantes.

En el centro de esta pieza estaba colocada la mesa, y sobre ella dos suntuosas arañas con 220 bujias.

Cubrian la mesa el plato de bellísimo gusto con el fondo de cristal azogado, barandillado de una lindisima cenefa formada por *figuras* y *flores*, todo perfectamente dorado. Grupos de las Gracias muy bien modeladas sostenian canastillos de flores y candelabros. Así la fuerza de luz de mas de 500 bujias reflejada en tantas alhajas de oro y cristal, ofrecian un golpe de vista encantador.

Fuéronse reuniendo los convidados en la pieza ántes tocador particular de la augusta Gobernadora. No se hizo S. M. de esperar. Salió vestida con el gusto y elegancia que la distinguen, y despues de saludar afablemente á cada una de las personas convidadas, pasáron á la mesa.

Constaba esta de 41 cubiertos, y eran: nueve individuos del cuerpo diplomático, representantes de los Estados-Unidos, Portugal, Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Brasil y Méjico, y las esposas de tres de estos. Los seis Ministros y las esposas de dos de ellos: los Sres. Martinez de la Rosa é Istúriz: el Sr. Arana, introductor de embajadores y su esposa: las dos camareras de SS. MM. marquesas de Santa-Cruz y Valverde; la dama de servicio Condesa de Sástago; el mayordomo mayor y su esposa; el caballerizo mayor Marques de Malpica y la suya; el sumiller de corps Duque de Hijar; el capitan de guardias; los Marqueses de Sta. Cruz y Valverde; el Duque de Ahumada y el de Veraguas; el Baron de Carondelet y el gentil-hombre de servicio D. José Pacheco los cuales se sentáron por este órden:—

S. M.: á la derecha, el embajador de los Estados-Unidos: á la izquierda el de Portugal. Enfrente el mayordomo mayor Conde de Santa Coloma; á la derecha la esposa del embajador de los Estados-Unidos; á la izquierda la del Ministro de Estado Sr. Perez de Castro. En otro frente el Marques de Malpica; á su derecha la embajadora del Brasil; á la izquierda la del Sr. Ministro de Gracia y Justicia Sr. Arrazola. En el otro frente el Duque de Hijar; á la derecha la esposa del representante de Francia, y á su izquierda la Señora de Sastago. Las demas personas se colocáran á discresion.

Sirvióse la comida á la rusa en bajillas de plata y china. Esta de finísimo gusto, representando en preciosas pinturas las mejores vistas de las provincias de España. Distinguióse el servicio por la abundancia y delicadeza de los manjares. Multitud de criados servian con órden y presteza, y cada convidado tenia uno destinado esclusivamente á relevar los platos. El servicio de los postres fué de oro.

Concluida la comida, se dirigió S. M., y en su seguimiento las demas personas, á otra habitacion lujosamente decorada, donde estaba dispuesto el café en un servicio de *verneuil* de elegantísima hechura.

En seguida hizo S. M. entrar á sus convidados en un lindísimo jardin artificial, construido en uno de los salones inmediatos. Este juguete ofrecia un golpe de vista sumamente gracioso.

Alumbrado por una araña de flores y de farolillos de diferentes colores, con arcadas de caña vestidas de ramage con surtidores preciosos, parecia la encantadora mancion de las Gracias. Los concurrentes gozaron algunos momentos de aquella deliciosa morada, y volviendo al salon del café recibieron individualmente un cumplimiento de S. M., que se retiró dejando á todos prendados de su amabilidad. (*Correo.*)

MEJICO.

INICIATIVA.

Exmos. Sres. Hoy tres meses ha que el Exmo. Sr. Presidente interino tomó las riendas del gobierno con mano firme y enérgica, y el resultado de sus providencias, desvelos y afanes, ha sido por favor de la Providencia, la paz exterior é interior de la República; y S. E., que cree haber hecho poco en bien de su patria, cuando aun le resta algo por hacer, ha fijado desde luego sus miradas en el Departamento de Tejas, y considera que no puede perderse la oportunidad de hacerlo entrar otra vez en el seno de la gran familia mejicana.

Con este fin, y siguiendo el voto de la nacion, que es tambien el suyo mas vivo, está resuelto á preparar otra espedicion que ofrezca á los tejanos la paz ó la guerra, la indulgencia ó el castigo.

Asi manifestaremos los mejicanos nuestro celo por el nombre glorioso de la patria, y que somos aquellos mismos hombres para quienes los reveses en la lucha de independencia sirvieron solamente para probar que poseiamos la honrosa virtud de la constancia.

La nacion sabe cuantas fatigas, cuantas penalidades sufrió el Exmo Sr. Presidente interino cuando llevó las armas de la patria hasta los confines de Tejas, y despues que la fortuna le negó caprichosamente sus favores. No es para vengarse de sus grillos y del vilipendio que sufrió, ni para hacer enmudecer la calumnia que se atrevió á manchar su nombre: no es un interes privado, ni resentimientos mezquinos los que le animan; sus estímulos son mas nobles, el deseo de dar cumplimiento á sus altos deberes, y de contribuir á que Méjico respetado por su orden en el interior, lo sea aun mas por la energia con que sostiene sus derechos cuando enemigos estraños pretenden menoscabarlos.

En consecuencia, me manda dirigir á V. EE. la siguiente iniciativa, de ocuerdo con el Consejo.

"Se faculta al ejecutivo para hacer todos los gastos necesarios, hasta conseguir la pacificacion del Departamento de Tejas, y para dictar todas las medidas que considere necesarias para el logro de este fin."

Tengo el honor de decirlo á V. EE. para que se sirvan ponerlo en conocimiento de esa augusta Cámara, reproduciendoles las protestas de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Méjico 18 de Junio de 1839.

José Maria Tornel.

Exmos. Sres. Dipotados Secretarios.
Es copia.—Méjico, Junio 18 de 1839.

J. Velazquez de Leon.

NUEVA GRANADA.

SUCESOS DE PASTO.

República de Nueva Granada.—Gobernacion de la Provincia.—Sala del despacho.—Popayan 4 de Julio de 1839.—Al Sr. Secretario del Interior y Relaciones Exteriores.

Acabo de recibir por estraordinario una nota que me ha dirigido el Sr. Gobernador de Pasto, cuyo tenor es como sigue.

"Gobernacion de la provincia.—Pasto 30 de Junio de 1839.—Al Sr. Gobernador de la Provincia de Popayan.

En el acto de empezar la fiesta de iglesia del Santo Patrono de este lugar, un eclesiástico de bastante influjo ha proclamado en el púlpito la religion, y la no supresion de conventos, sin que haya otro motivo mas que el de pensar que estuviese sancionado el decreto de dicha supresion. En este acto de agitacion que alarmó á todos, un soldado de la milicia auxiliar, que se hallaba reunida en el convento de San Francisco, protestó que no se suprimirian los conventos, porque su cuerpo estaba armado; lo cual me obligó á mandar desarmar la guardia nacional y mandarla salir fuera del cuartel. Por las calles se invitaba al pueblo á defender la religion y á los religiosos, y todos seguian al predicador. Sin embargo el cuartel no ha sido invadido; pero es de temerse alguna cosa, y seria muy del caso que V. S. se sirva interesarse en que venga de esa provincia la fuerza disponible que haya en ella, con cuyo objeto oficio con esta misma fecha al Sr. Comandante en gefe de la tercera columna,"

Lo trascribo a V. S. para que poniéndolo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, se sirva tomar la providencia que estime conveniente; advirtiéndo a V. S. que por conducto del Sr. Secretario de Guerra y Marina doy cuenta á S. E. de este mismo acontecimiento, y de las medidas precautorias que he tomado de acuerdo con el Sr. Gefe Militar de esta provincia para proteger al Sr. Gobernador de Pasto, en el caso de que tome cuerpo la conmocion que me anuncia.

Dios guarde á V. S.—*Manuel José Castrillon.*

República de la Nueva Granada.—Comandancia en Gefe de la 3.ª columna del Ejército y jefetura militar de la provincia.—Cuartel General en Popayan á 4 de Julio de 1839.—Sr. Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

Acompaño á V. S. una copia de las comunicaciones que me han dirigido los Señores Gobernador y Gefe Militar de la Provincia de Pasto, y que me ha entregado el posta que las trajo hoy á las doce del dia. Dicho posta que lo es el Sr. Alferez Luciano Torres, salió de Pasto el Lunes, y regresa esta misma noche para aquella ciudad.

Comunico á los Señores Gobernador y Gefe militar de aquella provincia la marcha, que se efectuará á la mayor brevedad posible, de todo el medio batallon número 2.º; la de la guardia nacional de la Buenaventura que se ha pedido al Sr. Gobernador de aquella provincia; la de un escuadron que se ha mandado armar en Patía; y la de toda la fuerza que pueda reunirse en Popayan, lo que me parece suficiente para contener á los amotinados. Pero mientras nos aproximamos á Pasto, V. S. y el Gobierno tomarán las providencias que juzguen oportunas.

Me es sumamente satisfactorio demostrar mi respeto por las instituciones, y mas satisfactorio aun ver en esta ocasion el entusiasmo que tienen por conservarlas todos y cada uno de los gefes, oficiales y soldados de la columna que tengo el honor de mandar.

Dios guarde á V. S.

V. Bustamante.

En consecuencia de las noticias anteriores el Poder Ejecutivo se ha apresurado á tomar todas las medidas y providencias necesarias para sofocar los conatos y tentativas de revolucion de que se dá cuenta. El gobierno alienta la esperanza de que las cosas no lleguen á un estremo desagradable en la Provincia de Pasto, porque si puede haber en ella hombres díscolos y enemigos del reposo público que quieran atizar el fuego de la discordia civil, tomando por pretesto y enseña el sombre santo de la religion, la generalidad de los pastusos es patriota, sumisa y obediente á las leyes y al gobierno de sus votos; y aun los mismos que puedan ser alucinados momentaneamente, volverán á la senda de sus deberes luego que reconozca la enormidad del atentado de que se pretende hacerlos instrumento.

Rodeado como se halla el gobierno de la opinion nacional, con agentes de su confianza, de firmeza y de probidad; con un ejército obediente y disciplinado; y contando con los servicios de la guardia nacional, mantendrá ileso el depósito sagrado que se le ha confiado; sostendrá con enerjia las leyes del pais, y hará que las tentativas del fanatismo queden completamente burladas y avergonzados y cubiertos de oprobio los que hayan podido fomentarlas. (*Gaceta extraordinaria de Bogotá.*)

Variedades.

MATRIMONIOS JUDIOS Y ARABES EN ARGEL.

En una época en que cada pueblo sigue la marcha progresiva del tiempo, y en la que se purifican las costumbres con el contacto de una civilizacion que modifica insensiblemente las masas, no puede verse sin admiracion un pueblo vecino de Francia (pais tan fecundo en innovaciones de toda clase) conservar con el mas religioso respeto las tradiciones de sus padres, y seguir con la mas severa obediencia los preceptos de una ley que han comentado muchos á porfia, para adaptarla en seguida á los raros caprichos del ingenio.

En Levante y particularmente en Argel, los judios y los árabes ofrecen un ejemplo sorprendente de lo que queda dicho. Todo representa aun entre ellos las costumbres de los patriarcas, y nos traslada á los siglos posados, impregnados, por decirlo asi, de la mas sublime poesía. Al ver sus ceremonias religiosas, se siente el alma poseida de un santo respeto, porque todo respira en ellas una magestuosa sencillez. Entonces es cuando se comprende perfectamente (viendo á los judíos) el gran poder de este pueblo errante, y aparecen conclaridad los maravillas de la ley antigua.

No emprenderé describir en estas líneas todas las cemonias relativas al culto: me limitaré únicamente á las del matrimonio, principiando por la de los judios, que forman una no pequeña parte de la poblacion de Africa.

Seria de desear en obsequio de los cabezas de familia de Europa (permítaseme esta corta digresion), que todos los extrangeros conociesen con exatitud el número de jóvenes que hubiera en todas las casas aptas para el matrimonio. Muchas de estas no se verian entonces condenados al fastio forzoso del celibato.—Los matrimonios se harian mas frecuentes; las costumbres ganarian en ello, pero quizá repugnaria á nuestra civilizacion. Ver fijadas en la puertas de las casas el número exacto de jovenes nubiles que hay en ellas!........ Esto sería un escándalo .... Sea asi, pero no se me negará que un joven que desee tomar estado, sabria á quien dirigirse para conseguirlo, y podria elegir con mas facilidad la compañera de su suerte.

En Africa está cubierto perfectamente este defecto de nuestra civilizacion. Los usos del pais salvan este inconveniente. Pasad en efecto á los barrios de los judios, en Oran ó Argen, y vereis sobre las puertas de las casas diferentes manos pintadas, puestas alli con el fin esclusivo de indicar á los extranjeros que hay muchachas casaderas; si veis cinco ó seis, entrad sin miedo, pues seguramente encontrareis un buen repuesto de alegres doncellas, que os recibirán con el mayor agrado. Porque es de advertir que á 11 ó 12 años piensan ya en matrimoniar.

Las visitas se verifican sin la menor ceremonia. Se conviene con el padre, y en estando arreglado con él, no hay que pensar mas que en los prepa-

rativos de la boda. Porque alli no hay necesidad ni de amonestaciones, ni de diligencia ante el notario. Se conviene en el hecho, y se acabaron las dificultades

Llegado el dia prefijado para la ceremonia, los padres de la novia la conducen con gran pompa á la casa del futuro esposo, paseándola antes por todas las calles en que viven sus co-religionarios.

La novia se presenta vestida con ricos trages, la cara salpicada toda de lentejuelas de oro, y camina léntamente precedida de músicos que cantan acompañándose con el *rebab* (1) sus virtudes y las de su esposo. Los transeuntes que encuentran la comitiva, prorrumpen en grandes aclamaciones, á que corresponden las mugeres que siguen el acompañamiento, y que tienen el encargo de llevar unas las alhajas, otras los vestidos, porque todo esto forma parte de la dote.

Es cosa muy curiosa ver esta larga procesion con sus trages ricos y variados. Las mugeres llevan un trage que remata en un capuchon virrageado de oro y plata, de cuya estremidad está suspendido un gran velo que cubre toda la túnica. Las jóvenes llevan en la cabeza una *chachia* (2) de terciopelo carmesí, sugeta al cuello con un alamar de oro. Sus negros y largos cabellos ondean sobre las blancas espaldas, aprisionados en una redecilla roja; los pies desnudos y cubiertos apenas por unas elegantes babuchas de terciopelo.

La dominacion turca que ha hecho pesar sobre los judios un yugo de hierro, se ha desnudado respecto á los trages de las mugeres, de toda la severidad desplegada con los de los hombres. Si estos señores feroces y celosos de sus prerrogativas han sido galantes con las primeras, debe convenirse en que se han mostrado demasiado rigorosos con los segundos. Hanles prohibido todos los colores vivos, permitiéndoles solo el negro y el azul oscuro; y aunque desde nuestra ocupacion de Africa pueden gastar el que quieran, no han hecho la menor novedad; ora porque la costumbre inveterada haya adquirido fuerza de ley, ora porque teman las venganzas particulares de los moros y los turcos, dispuestos siempre, aunque abatidos, á hacerles sentir el peso de su dura dominacion.

Cuando llega el cortejo á la puerta del novio, es recibida por el padre de este, quedando aquel retirado en una habitacion, preparándose con la oracion al acto del matrimonio. Cuando se cree suficientemente purgado de sus culpas, va á unirse á sus parientes y amigos. Entonces se le entrega su esposa y se consuma el matrimonio, en tanto que los asistentes oran reunidos, para atraer sobre la feliz pareja las bendiciones del Cielo.

Un banquete es casi como entre nosotros el complemento necesario de la ceremonia. Pero ninguna mujer, escepto la novia, puede tomar parte en él Cada una de las mujeres presentes se convierte en una criada de los convidados, que se sientan sobre un tapiz al rededor de una mesa elevada cerca de un pié sobre el suelo. Aunque la ley de Moises no prohibe el uso del vino, los judios de Africa no lo beben jamas, sustituyendo este licor con una especie de aguardiente destilado de los higos, mezclado con agua, ó por resoli blanco que les gusta en estremo. Con respecto á los manjares, no son ni escogidos ni delicados, reduciéndose la mayor parte á una especie de ropa-vieja hecha de carne y legumbres. recargadas sobremanera de azafran y pimienta.

Durante toda la comida se oye una música tan monótona y fastidiosa, que haria huir al mas ignorante de nuestros dilettanti, acompañando la voz gangosa de poetas menestrales. Estos improvisan efectivamente varias estancias, mas ó menos lisongeras para los esposos.

Al dia siguiente se concluyen los juegos y diversiones, y todo vuelve á seguir su curso ordinario. El nuevo desposado se entrega á las especulaciones del comercio, ó bien encerrado en una estrecha y ahumada tienda, fábrica adornos de oro y plata, trabajo en que sobresalen mucho los judios.

Es mui raro cuando á los nueve meses no ha estrechado un hijo la union de los esposos, y de este modo se cumple el precepto del Señor, que dice: *creed y multiplicáos*. Yo no conozco en efecto un pais en que nazcan mas chicos que en Argel: las mugeres, y particularmente las judias son fecundas como la tierra. (*Tiempo.*)

---

(1) Especie de viola con tres cuerdas.
(2) Especie de gorro redondo de la misma forma aunque menos elevado que la calota griega.

INTRODUCCION DE

GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 22.

De San Nicolas ha conducido don Mariano Grandolga 69 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 48 á don Hipólito Correa, 11 á don Jabier Correa, 8 á don Florencio Caminos, 1 al comprador, 1 á don Marcelino Ballo. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Santiago Oros 65 cabezas, compradas por el introductor; à don Jose Santos Gomez. Para abasto.

Dia 23.

Del Azul ha conducido don Martin Gaute 155 cabezas, compradas por don Mariano A. Durao, á don Manuel Capdevila. Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Manuel Liendro 64 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Amaro Arac. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Felipe Baigorria 73 cabezas, compradas por don Justo Cuenca, á don Antonio Linches. Para abasto.

Dia 24.

De San Vicente ha conducido don Gregorio Molina 24 cabezas, compradas por don Benigno Lubones; 21 á don Santiago Morgen, 1 á doña Felipa Soriads, 2 á doña Juana Mancilla. Para abasto.

Tablada del Sud.

Dia 22.

De Ranchos ha conducido D. Damacio Toledo 157 cabezas, compradas por don Antonio Castro; á don Pedro Gonzalez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Valentin Gonzalez 163 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma; á don Juan Asencio Ulloa. Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Justo Rodriguez 133 cabezas, compradas por don José M. Dantas; á don Leonardo D. Gandara. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Julian Cruz 66 cabezas, compradas por don José Carrasco; 30 á don Vicente Medina, 36 á don Manuel Montañer. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Lopez 44 cabezas, compradas por el introductor; del mismo. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 205 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don Simon Pereira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Narciso Sárate 149 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion á D. Leonardo Piedra-Buena. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. José Maria Uriarte, Inglaterra.
Pablo Santo Domingo, Rio Janeiro.
Jorge Alemán, id.
Antonio King, id.
Vicente Daso, id.
Angela Arauda, 1 hijo y 1 criado.
Juan White, id.
Hugo White, id.
Costant Langlois, id.
Carlos Ristorini, id.
Candida Zapata, Montevideo.
Miguel Miseretti, Córdoba.

Segunda Publicacion.

Dia 24.

Da. Maria Fernandez de Echenique, Montevideo.
Fortunato Vissiyac, id
Catalina Galiano, una hija y una sobrina, id.
Antonio Fsquer, Paraná.
Manuel Vidarte al con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, Santa-Fe.
Carmen Muñosa, id.
José Bravo, id.
Manuel Pena, Santos.
Juan Byers, Salta.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 25.

Da. Manuela Mojica, Rio Janeiro.
Pedro Abrego, 2 peones, Córdova.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 25.

118 fanegas vendidas desde 38 pesos hasta 75 pesos, segun su calidad regular y superior.

MERCADO DEL OESTE

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 25 del corriente.

Cueros vacunos	89
Cueros de potro	20
Cueros de carnero	588
Arrobas grasa	14
Arrobas crin	24
Arrobas lana	740
Arrobas charque	28
Fanegas cebada	1:

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—El paquete de S. M. B. *Spider*, hoy 26 á la una.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina en la calle de la Victoria número 152.

f 26—2c

Se vende

UNA casita en la calle de la Alameda sin número enfrente el Ombú, el que quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo No. 76, á donde hallará con quien tratar, y como tambien se venden 18 palmas.

f26 —3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL habilitado de viudas hace presente á las Pensionistas de Hacienda y Ministerio, que tiene en su poder el mes de Febrero, por lo que podrán ocurrir à recibirlo.

f 26—6* *Ramiro.*

Aviso.

SE desea comprar la Farmacopea Española. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Cangallo No. 96.

f 26—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡*Mueran los salvages unitarios*

Existiendo en poder del que subscribe el haber del presente mes de Febrero, los señores Jubilados pueden ocurrir á percibirlo desde mañana 26 del corriente. Buenos Aires, Febrero 25 de 1840.

Monteagudo.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martilio de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13— ft*

¡ VIVA LA FEDERACION !

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policia.

APROXIMANDOSE los dias conocidos con el nombre de *El Carnaval*, el infrascrito, Gefe de Policia, recuerda á los hábitantes de esta ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1840.

Bernardo Victorica.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Julio 8 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Indep. y 8 de la Confederacion Argentina —

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta :—

Articulo 1.º—El Juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas, para usar de cohetes y buscapies deberá sacar permiso por escrito del Gefe de Policia, bajo su firma.

5—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el tarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche de la oracion para adelante, se sacará, previamente el correspondiente permiso del Gefe de Policia, por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

Es copia del original—
Bernardo Victorica.

REMATES

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

De Muebles.

Calle de las Piedras No. 179.

El Jueves 27 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente los siguientes muebles, por ausentarse la familia de dicha casa.

SALA.

1 docena sillas de esterilla,
½ id. id. de caoba,
2 mesas de arrimo de moda,
1 par espejos,
1 mesa redonda,
1 par floreros,
1 id. candeleros de platina de tres luces,
2 id. id. de una luz,
1 licorera fina,
1 estera de 6 á 7 varas de largo, y 5 á 5½ de ancho,
1 capa de Señora,
1 id. de hombre,
1 relox de oro de bolsillo.

APOSENTO.

1 cuja con colchon y almoadas,
1 cómoda con tocador,
½ docena sillas de esterilla,
1 lavatorio completo,
1 mesita para leer,
1 mesa para té,
1 alfombra para iglesia,

COSTURERO.

1 cómoda fina,
1 docena sillas de madera,
1 mesa de arrimo,
1 mate con bombilla de plata,
1 par candeleros de dos luces,
1 lavatorio completo,
1 juego de aljedrez,
3 relojes de plata de bolsillo,
1 mesa para té,
Varios libros en francés,
1 violin fino,
Alguna ropa de paño.

COMEDOR.

1 mesa como para 12 cubiertos,
1 sofá norte-americano,
1 docena sillas id.,
1 lavatorio completo,
1 par mesas de arrimo,
1 montura de caballo para hombre,
1 calentador de cobre,
Alguna loza, una tina de baño, dos mates con bombilla de platina, mesas para planchar, bancos y útiles de cocina.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulperia calle de Federacion núm. 400.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todo el contenido de dicha pulperia que consiste de lo siguiente—

Ginebra
Caña
Malvacia embotellado
Tabaco picado
Té imperial é hison
Almidon de trigo
Cerveza
Botellas vacias
Jabon negro
Papel blanco
Mais, azul para ropa
Cascos y damajuanas vacias
Leña de rama
Botellas blancas de cristal y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista núm. 14.

De muebles &c.

El Viernes 28 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura.

Cómodas de caoba, cujas, id. nuevas. 1 hermoso piano con excelentes voces, otro id. perpendicular, 1 hermosa mesa de comedor, dos pares mesas de arrimo de caoba, 1 relox de plata ingles de patente con cadena de id. y de hechura moderna para bolsillo, cuadros de pinturas, sillas de esterilla y de madera, 1 par mecheros de platina de 4 luces, 1 hermoso barometro y termometro, 1 relox de sobremesa, 1 alfombra de jergon nueva y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematarán los siguientes restos de una tienda, sombreros ingleses, botas, botines, y zapatos para hombre, guantes de varias clases, tiradores, peinetas de talco, peines batidores, tules y alambres plateados para gorras, cajas de flores artificiales, algunas piezas de panas labradas para chaleco, pañuelos de muselina finos, fleco para colgadura blanco, blondas negras, 10 docenas cueros de gamuza y algunos otros artículos &c.

AVISOS.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

AVISO
INTERESANTE:

SE venden 40 bueyes bayos mansos de toda yuga, y gordos; tambien se vende novillos del mismo pelo. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 244. f 10—tfc.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle le Chacabuco No. 19 ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

PARA quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

☞ AVISO
Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud diurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. f14—tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á la Policia.

El dia 5 de Febrero de 1840 de casa de D. Francisco Graso se huyó una china llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad 13 á 14 años, lleva un vestido con fondo flor romero, otro id. de listado rosado, otro id. de zaraza negra pintas blancas, un pañuelo fondo punzó flores amarillas y verdes, un rebozo de pellon color pasa, un par de botines; en la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion. f6—15p.

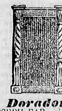

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al público haberse mudado á la calle de Cangallo número 88, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos, &c., y tambien recibe cuadros viejos para dorar, dejándolos como nuevos, y asimismo ejecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion. Se hacen barillas doradas. Igualmente hacen cuadros adornados, superiores á cuanto se ha introducido en esta ciudad hasta la fecha. e23—1me.

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido á la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14 e27—tfs

VENTA DE Carneros finos.

SE ofrecen á precios equitativos algunos moruecos hermosos, corpulentos, de gran vellon y lana larga y fina. Se pueden ver en la Plaza de la Victoria, en la esquina situada entre lás dos Recobas. f24—6c

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

A los Celadores.

SE ha huido un negro de oficio herrero llamado Antonio Monteagudo, nacion Mina, edad como de 40 años, señales, pelada la cabeza, cerrado de barba, cambado, sombrero negro viejo, poncho de lana con listas punzoes que nunca se lo saca, calzado de tamangos de suela, pantalon de paño azul, chaqueton de bayeton; acostumbra andar con un baston de un palito, estatura regular, flaco. El que lo encuentre será gratificado por su amo calle de Venezuela No. 78, D. Francisco Monteagudo. f20—5p.

Se vende

UNA hermosa galera de 10 asientos, completamente aparejada con eje de huella, &a., y como para campo y pueblo. Quien se interese en su compra, ocurra á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 15. f21—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

EL Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria, ha acordado que los Señores Jueces suplentes sorteados el año anterior para aquellos recursos que no pudieron entonces resolverse, continúen integrando el Tribunal que ha de resolverlos, sin que sea para ello obstáculo el que estén habiles en los respectivos casos los Señores Vocales natos nuevamente nombrados: y habiendo el Superior Gobierno aprobado este acuerdo, de órden del Señor Presidente del mismo Exmo. Tribunal se hace saber al público.—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1840.——*Rufino de Basavilbaso*, Escribano Público auxiliar del de Gobierno. f31—3*

En venta.

Una hermosa quinta por su produccion, situada como á una legua de la Plaza de la Victoria, calle derecha de los Corrales de Miserere, en el partido de San José de Flores; se compone de 18 cuadras de terreno bajo sanja, y á mas con doble cerco, circundada de árboles, con grandes álamos y mucho sauzal, con un bosque de llorosos matizado de mutifloras, un gran manantial de aguada permanente, 2 pozos de balde, excelentes pastos de corte, muchos árboles de frutas exquisitas de todas clases inclusos los famosos duraznos de San Jorge, pabias, Santa Elena, priseos de Enero, bocado de dama y de la Virgen &c., un monte de durazno de 7 cuadras para leña, la casa de material con dos corredores al naciente y norte con siete habitaciones muy decentes, sus ventanas bien distribuidas y un gran parral al frente, con un buen cerco de ñandubay, un horno con todo lo necesario para hacer ladrillo, un gran palomar que tiene como 3,000 pares, y que en su estacion produce de 18 á 20 casales diarios, una carreta con bueyes y todos los útiles necesarios de labranza. Se admite en pago la mitad en billetes de Tesoreria y la otra mitad en moneda corriente. Quien se interese en su compra, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. f21—tfs.

Aviso

AL ARTIFICE EN ORO TOCHLE

POR este aviso se informa á *Mr. Augusto Gottfrid Francisco Tochler*, que su Padre ha muerto y que le ha sido legada una gran suma de dinero, que será pagada inmediatamente que comparezca á reclamarla. Si no viviese ya *Mr. Tochler*, cualesquiera persona que tenga conocimiento del hecho prestará un oficio humano remitiendo conocimiento y prueba del mismo á su Madre por conducto del Secretario de la Embajada Americana en Berlin.

Berlin, Julio 5 1839. f13—tf*

Advertisement
To the ouvrier en or Tochler.

MR AUGUST GOTTFRID François Tochler is hereby informed that his Father is dead and that a large sum of money has been bequeathed to him which will be immediately paid on his appearing to claim it. Should *Mr. Tochler* be no longer living, any one acquainted with the fact would perform a humane action by forwarding information and proof of the same to his Mother through the Secretary of the American Embassy at Berlin.—Berlin, July 5 1839. f13—tf*

Cocinero.

SE necesita uno en una casa extrangera, que sepa bien su obligacion y pueda dar buenos informes de su conducta.—Sin estos requisitos es escusado presentarse: calle de la Reconquista No. 69. f26—3*

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.

Apply at this office. e15—tfc.

NOTICE.

ALL persons having demands against or are indebted to the late William H. Andrews are called upon to adjust the same with Mr. Patrick Timmony. At No. 213, calle Reconquista. f18—15c.

A BENEFICIO DE LOS *ENFERMOS.*

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve. f18—tf*

¡ Por Mayor ó menor !

LAPICES de cedro á 2 reales docena, lápices para carpinteros, un cartapacio ó portafolio en cuarto mayor, su precio 8 pesos, cuchillos para cortar papel de hueso á 12 reales cada uno, id. chinescos de marfil á 8 pesos, id. de marfil lisos de 4 pesos y de mas precio, lápices de pizarra largos á 4 pesos el ciento, lapiceros puntiagudos ordinarios á 2 pesos, cabos de plata para plumas con un depósito para tinta adentro á 20 pesos, plumas para escritorios á 120 pesos el millar, id. para escuelas á 40 pesos millar, id. de cuervo, á 8 pesos el ciento ó dos pesos el atado, alambre para armar cintas, blanco, negro, color paja y rosado á 3 reales la vara, reglas redondas y cuadradas á varios precios, reglas paralelas de patente á 8 pesos, pizarras de carton á 12, 6 y 3 reales, despaviladeras con sus platos de platina á 25 pesos, acentadores elásticos de Emerson á 6 pesos, acentadores para suplir en vez de piedras, á 5 pesos. Libreria No. 30 calle da la Catedral. f20—3fs.

¡VIVA LA FEDERACION

20,000 PESOS SE dán á réditos

sobre una casa que diste lo mas cinco cuadras de la Plaza de la Victoria, con preferencia en los barrios de la Merced ó Catalina; á un interes moderado, cuya casa tomará en arrendamiento si es posible el prestamista, por tiempo de un año ó mas: para tratar, en esta oficina darán razon. f26—8p.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

Ama de leche.

SE necesita una que quiera hacerse cargo de un niño para criar en su casa dándole todo lo que necesite. La que se considere capaz de desempeñarlo con esmero, puede dejar el número de la casa en esta imprenta para verse con ella el interesado. f14—1mp.

POR Mayor ó Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á $1\frac{1}{2}$ reales; mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolsas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral. f24—tfs.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor, que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85. n4—tfc.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e30—tfs.

Aviso.

Se desea comprar una criada buena, y que dé garantias de su persona. Ocúrrase á la calle de Méjico No. 90. f22—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL infraescrito Secretario de la Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de esta ciudad, anuncia de órden del Sr. Camarista Director de la misma, Dr. D. Antonio de Ezcarrenea, que el Viernes 6 del inmediato Marzo, se abrirá sin falta alguna con asistencia de la Junta de Empleados y Pasantes Juristas matriculados, el curso teórico-práctico correspondiente al presente año de 1840; presidiendo S. S. la primera sesion, para poner en posesion de sus respectivos destinos á los empleados de la Junta Directiva publicada en la Gaceta núm. , y acordar con ella los egercicios de instruccion jurídica teórico-práctica para todo el citado año, con cuanto concierna á la policía interior del establecimiento científico.—Febrero 21 de 1840.

Dr. *Claudio Martinez*, Pasante Jurista Secretario.

f24—3*

William Rose deceased.
NOTICE.

All those persons indebted to the late Mr. Rose, are requested to pay the same within fourteen days of the date hereof.

Those persons who can justify claims against the aforesaid Mr. Rose, are requested to present the same within the above mentioned time to *Alfred Slade Esq.* at the office of the North American Consulate. Buenos Aires, February 22, 1840. f24—3p.

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria antes de llegar al No. 322, á la entrada de la Plaza de Lorea: en la misma casa vive la dueña. f24—3p.

Boteria
Calle de la Piedad Números 71 y 73.

En la boteria de Hugo White, se trabaja toda clase de BOTAS á la última moda:—

Zapatos livianos y fuertes.
Zapatos de baile.
Todo á precios reducidos. f20—15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

DE órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante las compañias de milicia segunda y tercera: todos los individuos que las componen se presentará á la mayoria de dicho cuerpo, el Sabado 29 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1840.

P. C.
Juan Bautista Giles.

DE LA
CRIA DE LAS OVEJAS
Y
Refinomiento de sus lanas,
POR
J. H. CLAUSZ.

OBRA traducida del aleman al castellano; en un volúmen con láminas finas. Se vende al precio de 10 pesos, en la Libreria del Sr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria. f24—6c.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.